

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 CIFRAS EN MILES DE PESOS

I. NOTAS DE DESGLOSE

I.I INFORMACIÓN CONTABLE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

Son recursos estatales y se integra como se muestra a continuación:

Concepto	2014	2013
Efectivo	1,471.4	1.7
Bancos Tesorería	75,100.7	60,218.0
Total	76,572.1	60,219.7

En el 2014 la cuenta de Efectivo corresponde al traspaso por reposición de Recursos Estatales debido a gastos derivados del Programa para la Fiscalización del Gastos Federalizado (PROFIS). Así mismo la cuenta de Bancos integrada por la cantidad de \$75,100.7 incluye un monto de impuestos por enterar de \$ 55,527.6 causado por concepto de sueldos y salarios.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

La integración de esta cuenta se encuentra de la siguiente manera:

Concepto	2014				2013
	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Total	Total
Cuentas por cobrar a corto plazo	36.2				90.0
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	0.5				-
Total	36.7				90.0

El saldo de 2014 corresponde a anticipos de gastos a comprobar emitidos al personal de la Auditoría Superior del Estado de Puebla que es asignada a revisiones domiciliarias, así como devoluciones pendientes de proveedores; el saldo de 2013 corresponde a la devolución pendiente de Tiendas Walmart de México, S. de R.L. de C.V.

Derechos de bienes o servicios a recibir.

La integración de esta cuenta se encuentra de la siguiente manera:

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Concepto	2014	2013
Anticipo a proveedores por adquisición bienes y Prestación de servicios a corto plazo (1)	0.9	0
Total	0.9	0

(1) Corresponde a derechos con un vencimiento menor o igual a 30 días.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

La integración de los inmuebles, maquinaria y equipo se muestran en la siguiente página:

Concepto	2014	2013
Terrenos	9,028.8	9,028.8
Edificios no habitacionales	15,689.9	16,253.6
Total	24,718.7	25,282.4

Los bienes inmuebles fueron adquiridos mediante donación y se registraron con base a los importes determinados mediante avalúo elaborado por el Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla, los cuales no sufrieron modificaciones durante el periodo del 1 de enero al 31 de agosto de 2014, a partir de Septiembre se iniciaron los trabajos relativos al Convenio de colaboración de fecha 7 de marzo de 2014, firmado entre el Gobierno del Estado y la Auditoria Puebla del Proyecto Ejecutivo de la Obra Pública denominada "Construcción, Remodelación y Equipamiento de los inmuebles identificados con los números 1105 y 1107, de la calle 5 sur, de la colonia Centro, de esta Ciudad de Puebla".

Tasas de depreciación

El cálculo de la depreciación fue determinada de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Amortización Contable (CONAC).

Concepto	Depreciación Anual %
Edificios No Habitacionales	3.3

Bienes Muebles

La integración de este rubro se muestra a continuación:

Concepto	2014	2013
Mobiliario y Equipo de Administración	7,844.1	4,533.3
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	283.2	458.9
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	5.5	7.7
Vehículo y Equipo de Transporte	4,556.4	5,881.7
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,526.2	2,860.1
Total	15,215.4	13,741.8

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Porcentajes de Depreciación

Concepto	% de depreciación anual
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de Oficina y Estantería	10
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.3
Aparatos Deportivos	20
Cámaras Fotográficas y de Video	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	20
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Equipo Médico y de Laboratorio	20
Instrumental Médico y de Laboratorio	20
Equipo de Transporte	
Automóviles y Equipo Terrestre	20
Otros Equipos de Transporte	20
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10
Otros Equipos	10

Nota:*De acuerdo a las características de los bienes de referencia en Guía de Parámetros de Vida Útil.

Activos Intangibles

Concepto	2014	2013
Licenciamiento de software de Microsoft.	747.1	585.9
Total	747.1	585.9

Pasivo

El saldo de este rubro se integra de la siguiente manera:

Cuentas por Pagar

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Concepto	2014					2013
	Hasta 90 días	Hasta 180 días	Hasta 365 días	Más de 365 días	Total	Total
Servicios Personales	1,931.1					2,072.3
Proveedores	5,204.2					19.5
Retenciones y contribuciones	55,963.8					33,624.3
Otras Cuentas por pagar				299.9		299.9
Total	63,099.1			299.9		36,016.0

Las obligaciones que integran este rubro son factibles de pago.

El renglón de retenciones y contribuciones corresponde al impuesto sobre la renta generado por el pago de compensaciones a los trabajadores de la Auditoría Superior del Estado de Puebla las cuales se encuentran pendientes de entero ante las autoridades hacendarias. Así mismo se vio afectada durante el presente ejercicio por el registro del gasto de las retenciones generadas en el ejercicio 2011 por concepto de sueldos y salarios por un importe de \$8,259.7, toda vez que el convenio realizado entre el Gobierno del Estado y la SHCP no se ha hecho efectivo.

El rubro de Otras Cuentas se compone por obligaciones a personal que laboraba en la Entidad y que no han ejercido su derecho de cobro.

2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO

Patrimonio

La cuenta de Patrimonio presentó los siguientes saldos:

Concepto	2014	2013
Patrimonio Contribuido	42,129.1	42,129.1
Patrimonio Generado	11,762.7	21,774.7
Total	53,891.8	63,903.8

Patrimonio Contribuido

Concepto	2014
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	42,129.1
Total	42,129.1

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Patrimonio Generado

Concepto	Importe
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 10,012.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	7,537.2
Revalúos	21,791.1
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios	- 7,553.5
Total	11,762.8

La cuenta de Patrimonio Generado se mantiene con los mismos valores en lo que respecta a Revalúos y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, esto debido al cumplimiento en materia de Armonización Contable, ya que al inicio del ejercicio fiscal 2013, la Auditoría Superior del Estado comenzó a registrar sus operaciones sobre la normatividad y requerimientos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Por tal motivo, la cuenta de Actualización de la Hacienda Pública fue utilizada para registrar el Patrimonio que adquirió la Auditoría Superior del Estado en ejercicios anteriores.

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Los ingresos obtenidos de la gestión de esta Auditoría se integran de la siguiente forma:

Concepto	2014	2013
Estatales		
Transferencias	140,236.3	125,901.0
Convenios estatales	8,206.1	4,080.0
Derechos, productos y aprovechamientos	2,731.6	2,427.4
Otros ingresos y beneficios	129.7	81.2
Total Estatales	151,303.7	132,489.6
Federales		
Convenios Federales (PROFIS)	2,672.3	4,966.4
Convenios Federales (Armonización Contable)	2,255.1	0
Total Federales	4,927.4	4,966.4
Total	156,231.1	137,456.0

El rubro de Otros ingresos y beneficios se integra por los intereses producidos por las cuentas bancarias a nombre de la Auditoría Superior del Estado de Puebla por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, los cuales ascienden a \$122.7; así mismo comprende un depósito por la cantidad de \$7 derivado del concurso de Ofrendas organizado por el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla, en el que participó esta Entidad Fiscalizadora obteniendo el primer lugar.

El importe transferido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

2014 representa el 95% del total de los ingresos, los cuales se desagregan de la siguiente manera:

Concepto	2014
Transferencias	140,236.3
Convenios estatales	5,547.3
Total Estatales	145,783.6
Convenios Federales (PROFIS)	2,669.2
Total Federales	2,669.2
Total	148,452.8

Gastos de Funcionamiento

Se integra por los importes de las cuentas de Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales, necesarios para el adecuado funcionamiento de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, los cuales ascienden a \$143,805.7 en 2014 y de \$130,758.3 en el ejercicio 2013, los cuales se desagregaron de la siguiente manera:

Concepto	2014	2013
Servicios Personales	104,695.1	97,188.1
Materiales y Suministros	7,118.2	6,969.9
Servicios Generales	31,992.4	26,600.3

Servicios Personales

Son las asignaciones destinadas al pago de remuneraciones al personal que presta sus servicios en la Auditoría Superior del Estado de Puebla, los cuales representaron del total del gasto el 63% y 74% en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013 respectivamente y se integra como se muestra en el siguiente cuadro:

Concepto	2014	2013
Remuneraciones al personal de carácter permanente	19,143.8	19,672.4
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	4,980.5	3,821.1
Remuneraciones adicionales y especiales	57,487.0	50,883.7
Seguridad Social	5,157.7	5,289.4
Impuesto sobre nómina y otros que se deriven de una relación laboral	852.6	511.4
Estímulos a servidores públicos	15,145.2	15,105.9
Otras prestaciones sociales y económicas	1,928.3	1,904.2
Total	104,695.1	97,188.1

Materiales y Suministros

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de toda clase de bienes e insumos requeridos por la Auditoría Superior del Estado de Puebla para el desempeño de sus actividades.

Concepto	2014	2013
Materiales de administración, emisión de documento y Artículos oficiales	2,485.8	2,346.3
Alimentos y utensilios	2,335.6	2,269.2
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.0	9.0
Materiales y artículos de construcción y de reparación	266.1	383.4
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	28.9	11.2
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,678.0	1,635.3
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	210.7	85.2
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	113.1	230.3
Total	7,118.2	6,969.9

Servicios Generales

Comprende el importe del gasto devengado por la prestación de servicios contratados con particulares, requeridos para el cumplimiento de las actividades vinculadas a la función de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

En esta cuenta se registran los recursos por concepto de servicios devengados como son: el suministro de energía eléctrica, telefonía convencional y de radiocomunicación, arrendamiento de inmuebles, despachos de auditoría externa, comisiones bancarias, entre otros.

Concepto	2014	2013
Servicios básicos	1,804.0	1,634.2
Servicios de arrendamiento	2,212.1	2,139.9
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	15,806.7	11,787.0
Servicios financieros, bancarios y comerciales	779.7	638.0
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3,321.9	2,940.1
Servicios de comunicación social y publicidad	1,247.5	2,333.3
Servicios de traslado y viáticos	2,607.6	2,666.1
Servicios oficiales	3,926.4	1,907.5
Otros servicios generales	286.5	554.2
Servicios básicos	1,804.0	1,634.2
Servicios de arrendamiento	2,212.1	2,139.9
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	15,806.7	11,787.0
Total	31,992.4	26,600.3

Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Comprende el importe transferido de \$16,613.2 al Gobierno del Estado derivado del Convenio celebrado con éste en marzo del presente para que se lleve a cabo la adjudicación y contratación de: a) El Proyecto Ejecutivo de la obra pública denominada "Construcción, Remodelación y Equipamiento de los inmuebles

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

identificados con los números 1105 y 1107, de la calle 5 Sur, de la Colonia Centro, de esta Ciudad de Puebla”, en los que actualmente reside la Auditoría Puebla, y b) la ejecución de la obra pública señalada en el inciso anterior.

Otros Gastos

Son gastos que realiza la Auditoría Superior del Estado de Puebla para su operación, no incluidos en las cuentas anteriores. Éste rubro está integrado como se muestra en la tabla siguiente:

Concepto	2014	2013
Inversión Pública No Capitalizable	563.7	563.7
Gastos de Ejercicios Anteriores	3,990.9	3,499.2
Depreciación de Bienes Muebles	1,269.6	368.8
Total	5,824.2	4,431.7

4) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la parte final del Estado de Flujos de Efectivo de 2014 y 2013 en la cuenta de Efectivo y equivalentes se integra en la página siguiente:

Efectivo y Equivalentes

Concepto	2014	2013
Efectivo en Caja	1,471.4	1.7
Convenios	20,314.1	9,275.3
Nómina	16,785.7	10,071.9
Depósitos de fondos de terceros y otros	38,000.9	40,870.8
Total	76,572.1	60,219.7

Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

Por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 se adquirieron bienes por la cantidad de \$ 6,895.3, mientras que para 2013 es de \$ 6,457.7. Los cuales se desagregaron como se muestra a continuación:

Concepto	2014	2013
Mobiliario y Equipo de Administración	5,163.6	2,037.2
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	27.4	356.8
Vehículos y Equipo de Transporte	265.0	1,651.4
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8.6	1,457.6
Licencias	1,430.7	954.7
Total	6,895.3	6,457.7

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Gestión.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

El saldo importa la cantidad de \$4,187.8 negativos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y de \$6,697.7 para 2013 respecto de los ingresos y gasto corriente y de operación que no afectan el efectivo, las cuales se enuncian de la siguiente manera:

- **Ahorro/Desahorro**

Esta cuenta representa el monto del resultado de la gestión de enero a diciembre, respecto de los ingresos y gastos corrientes generados por la Auditoría Superior del Estado de Puebla:

Concepto	2014	2013
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios		
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al		
Depreciación	4,554.6	4,062.8
Amortización	1,269.6	368.8
Incrementos en las provisiones	27,383.1	10,112.6
Incremento (decremento) en cuentas por cobrar	-52.4	-68.4

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.

1. Ingresos Presupuestarios	156,224.1
2. Más ingresos contables no presupuestarios	
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	7.0
Otros ingresos contables no presupuestarios	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables	
Productos de capital	0
Aprovechamientos capital	0
Ingresos derivados de financiamientos	0
Otros Ingresos presupuestarios no contables	0
4. Ingresos Contables	156,231.1

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

1. Total de egresos (presupuestarios)	\$167,314.1
2. Menos egresos presupuestarios no contables	
Mobiliario y equipo de administración	5,163.6
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	27.4
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	265.0

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	8.6
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	1,430.7
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más gastos contables no presupuestales	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	5,824.2
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros Gastos	0.1
Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$ 166,243.1

II. NOTAS DE MEMORIA

Cuentas de Orden

Cuentas de Orden Contables

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan ni modifican el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, presenta en el rubro de "Bienes bajo contrato en Comodato" la cifra de \$2,045.8 para 2014 y 2013, que corresponden a vehículos terrestres que se tienen en comodato y que son propiedad del Gobierno del Estado que se muestran en la siguiente tabla:

Concepto	Importe
Vehículo K	267.7
Vehículo K	267.7
Vehículo RAM	198.2
Vehículo RAM	198.2
Vehículo RAM	198.2
Vehículo Estacas T/M	157.7

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Vehículo Estacas T/M	157.7
Vehículo Vectra	284.9
Vehículo Estacas T/M	157.7
Vehículo Estacas T/M	157.7

La valoración corresponde al consignado en las copias de las facturas de dichos vehículos.

La Auditoría Superior no reporta obligación alguna por cualquiera de estos conceptos distinta a las plasmadas en los pasivos porque no ha realizado:

- I. Emisión de Obligaciones.
- II. No ha firmado como aval o ha dado en garantía bien o ingreso alguno.
- III. No tiene juicio alguno que pudiera significar afectación financiera alguna.
- IV. No ha signado contratos para Inversión mediante Proyectos para Prestación de Servicios o similares.

Cuentas de Orden Presupuestarias

Concepto	Importe
Ley de Ingresos Estimada	138,588.0
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	17,636.0
Ley de Ingresos Recaudada	156,224.0

Concepto	Importe
Presupuesto de Egresos Aprobado	138,588.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer	32,571.3
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	43,955.9
Presupuesto de Egresos Devengado	167,314.1
Presupuesto de Egresos Pagado	134,737.5

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

En apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones que establecen las diversas instancias que tiene injerencia en esta materia, la Auditoría Superior del Estado de Puebla presenta los Estados Financieros correspondientes al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Los Estados Financieros de la Auditoría Superior del Estado proveen de información financiera a los usuarios internos, al Honorable Congreso del Estado, al Gobierno del Estado y a los ciudadanos. Es por ello que estos documentos expresan las transacciones y operaciones económicas realizadas por esta Auditoría Puebla de acuerdo a los principios y políticas contables mediante las cuales fueron elaborados los registros y la documentación financiera correspondiente.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Para una mayor exposición de la información financiera se incluyen diversas notas que amplían el contexto dentro del cual se generaron los datos.

Con el mismo fin, a continuación se presenta una breve descripción de la estructura y el contenido de los Estados Financieros que integran la cuenta de la Auditoría Superior del Estado de Puebla para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El Estado de Flujos de Efectivo presenta los principales cambios ocurridos en la estructura de los resultados financieros del ente público, así como los recursos generados o utilizados en su operación y su reflejo final en el efectivo o inversiones.

Estado de Actividades, tiene como fin informar la variación total del patrimonio durante un periodo, proporcionando datos relevantes sobre el resultado de las transacciones que afectan o modifican el patrimonio del ente.

Estado de Situación Financiera, incluye información acumulativa en tres grandes rubros: activo, pasivo y patrimonio o hacienda pública.

El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública incluye las principales modificaciones que afectaron el rubro de hacienda pública.

Para complementar la información presentada, se ha determinado que es adecuado agregar los estados presupuestarios con la intención de mostrar el comportamiento de los ingresos y egresos del presupuesto para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Panorama Económico

De acuerdo con el panorama económico austero de México y debido a que la poca estabilidad del país se debe al equilibrio macroeconómico, así como al cuidado de las finanzas públicas, esto no deja a Puebla fuera del impacto por lo que para el 2014 hay una tendencia lenta en su crecimiento, que sin embargo, y debido a las diversas vocaciones productivas del Estado, a la Estructura productiva diversificada y dinámica, al control de las finanzas públicas, a la promoción de las inversiones, al fomento en la generación de empleos, a la amplia oferta turística y a la ejecución de programas de infraestructura, la actividad económica en nuestra Entidad se ha reactivado, con mayor crecimiento económico y con bajos niveles de inseguridad. Por lo que, si bien, el escenario mundial y nacional no es alentador, se tiene el objetivo para el Estado de Puebla aprovechar los avances que ha logrado en el ámbito Gubernamental, económico y de estabilidad social para invertir los Recursos Fiscales en Programas y Proyectos de Inversión que fortalezcan la presencia de Puebla como un referente nacional y mundial en el crecimiento económico y desarrollo social que impacten en el bienestar de las familias y consoliden al Estado entre las primeras cinco economías del País.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
CIFRAS EN MILES DE PESOS

Autorización e Historia

En el Estado de Puebla, los antecedentes de la Institución se encuentran en el año 1824, cuando se atribuye al Congreso Local la facultad de revisar la cuenta anual de la inversión pública.

La Constitución del Estado de Puebla en el año de 1861, establecía en su artículo 95, que habría una sesión de glosa que estaría a cargo de una Comisión Inspector, la cual sería nombrada por el Congreso Local, y a la que debería informar cuál era la situación de la administración pública. Pero es en 1880 cuando se modifica dicha Constitución y se establece que el Congreso designará al jefe y empleados de la Contaduría General que se inspeccione a través de la Comisión respectiva.

En 1882 se crea la Ley de la Contaduría General de Glosa. Esta Ley es reformada en los años de 1888, 1895 y 1932. Posteriormente, se crea la Contaduría Mayor de Hacienda, que está fundamentada en la Ley Orgánica y Reglamentaria de la Contaduría Mayor de Hacienda que se expidió el 17 de agosto de 1990.

En Junio de 2001 se crea la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla y es ahí cuando en julio del mismo año la Contaduría Mayor de Hacienda evoluciona a Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla.

El 29 de noviembre de 2012 el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla se transforma en Auditoría Superior del Estado de Puebla (Auditoría Superior) de acuerdo a lo que establece el Artículo Quinto Transitorio de la Declaratoria que contiene el Decreto del Congreso del Estado por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla publicado el 28 de noviembre en el Periódico Oficial. En concordancia con los ejes rectores establecidos en el Plan Estratégico de la Auditoría Superior del Estado de Puebla 2012-2019, en específico el Eje 2 denominado "Legalidad Efectiva y Combate a la Corrupción", cuya primera estrategia del Objetivo 1, consiste precisamente en fortalecer el marco normativo de la fiscalización superior, se hace necesaria la expedición del ordenamiento reglamentario del nuevo Ente Fiscalizador, con la finalidad de actualizar las atribuciones de las diferentes áreas que lo integran, además de alinearlos a los requerimientos de transparencia y rendición de cuentas. La transformación de éste Ente Fiscalizador se da también al interior del mismo, con una estructura diferente en relación a la que tenía el Órgano que le precedió, a efecto de consolidarlo como una institución identificada con valores y principios, comprometida con el cumplimiento eficaz y eficiente de su función principal que es la fiscalización superior, tal y como fue visualizada desde su creación, situación que hace imperante la expedición del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla y

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

que se materializó con su publicación en el Periódico Oficial del Estado de fecha treinta y uno de julio de dos mil trece con inicio de vigencia diecisiete de septiembre de dicho año.

Organización y Objeto Social

El objeto social de la Auditoría Superior del Estado se ve plasmado en la visión institucional, la cual se define como: “una Institución confiable e imparcial comprometida con la sociedad en la revisión, control y evaluación de la Gestión Pública, siendo modelo nacional de Fiscalización Efectiva y combate a la corrupción”. La principal actividad se ve reflejada en la Misión de la Auditoría y es “Realizar la Fiscalización Superior de los Sujetos de Revisión Obligados, de manera autónoma, objetiva e imparcial, contribuyendo a una efectiva rendición de cuentas, basada en principios de legalidad e integridad que permita fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y la generación de valor a la sociedad”.

El ejercicio fiscal, como la mayoría de los entes públicos, abarca del primero de enero al 31 de diciembre, no obstante la cuenta pública del presente ejercicio fiscal se realizó tal y como lo contempla el artículo cuarto transitorio en el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla publicado el 28 de noviembre de dos mil doce en el Periódico Oficial del Estado.

El régimen jurídico al que está sujeta la Auditoría Superior del Estado de Puebla para el ejercicio de sus funciones abarca desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes y Reglamentos Generales, Decretos Federales y Estatales, Reglas de Operación de Convenios, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, Leyes y Reglamentos Estatales, Reglamento Interior de la Auditoría y normatividad interna.

La Auditoría Superior del Estado está inscrita ante el Sistema de Administración Tributario como una entidad gubernamental con las siguientes obligaciones fiscales: Retención de impuesto sobre la renta derivados por pago de sueldos, salarios, honorarios profesionales y arrendamientos; presentar declaraciones informativas de proveedores, retenciones a terceros; obligado al pago del Impuesto del 3% sobre nóminas al Estado, entero de aportaciones y retenciones por concepto de seguridad social y fondos del Sistema de Ahorro para el Retiro.

La estructura Organizacional de la Auditoría Superior del Estado de Puebla se detalla a continuación:

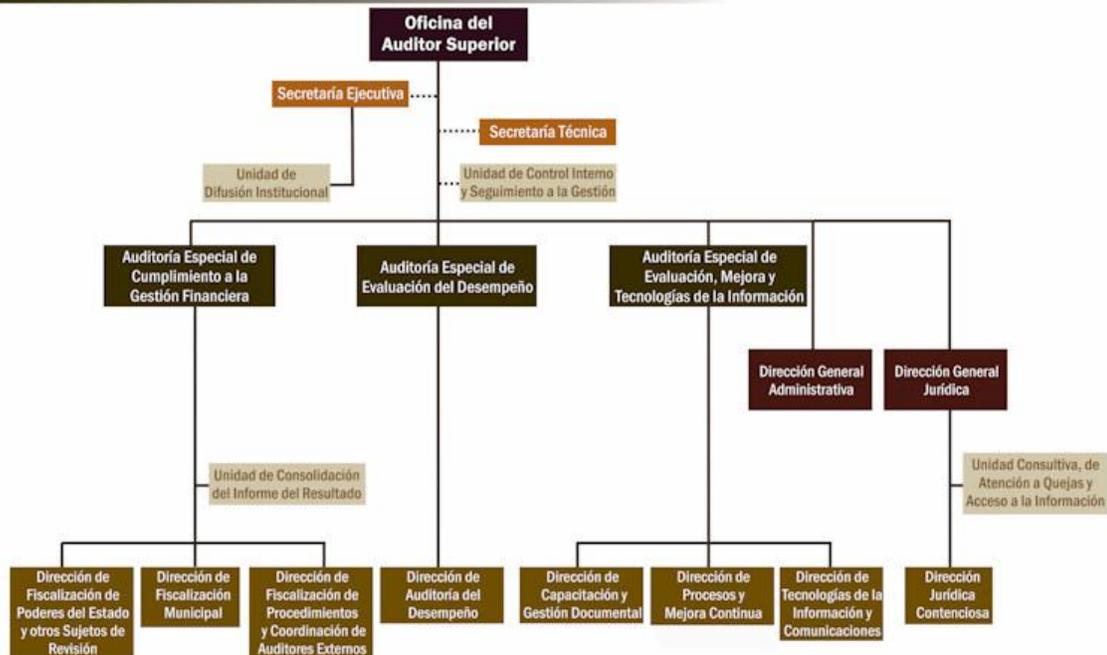
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS



Organigrama General



Cabe mencionar que la Auditoría Superior del Estado de Puebla no se encuentra en situaciones de fideicomisos, mandatos o cualquier concepto análogo.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros han sido preparados bajo la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones aplicables por lo que reflejan de manera clara, oportuna, confiable y comparable las cifras contables, presupuestales y económicas de esta Institución.

Las bases de medición de los eventos económicos están cuantificados en términos monetarios a costo histórico de acuerdo a lo que estipula la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y los lineamientos emitidos por el CONAC siendo los siguientes:

- Marco conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Rubros de Ingresos
- Clasificación Administrativa
- Clasificación Funcional del Gasto

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

- Clasificación Programática
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Fuentes de Financiamiento
- MCG Capítulo III Plan de Cuentas
- Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos
- Parámetros de Estimación de Vida Útil
- Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables
- MCG Capítulo IV Instructivos de Cuentas
- MCG Capítulo VI Guías Contabilizadoras
- MCG Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variación en la Hacienda Pública
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas a los estados financieros
- MCG Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental
- Estado Analítico de Ingresos
- Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
- Estados e Informes Programáticos
- Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas
- Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

- Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas
- Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público
- Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos
- Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual
- Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual
- Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros
- Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno
- Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos
- Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en reunión del 3 de mayo de 2013 y publicado el 16 de mayo de 2013
- MCG Capítulo I y Capítulo II
- MCG Anexo 1 Matrices de conversión
- Metodología que permita hacer comparables las cifras presupuestales de los últimos seis ejercicios fiscales del ámbito federal
- Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos
- Plan de Cuentas
- Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas

Normatividad aplicada a los estados financieros.

Las cifras presentadas se fundamentan en la aplicación de los postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental: sustancia económica, entidad, existencia permanente, revelación suficiente, importancia relativa, registro e integración presupuestaria, devengo, valuación contable, dualidad económica y consistencia; así como de los lineamientos emitidos por el CONAC, adoptados y difundidos por el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla (CACEP), legislación Estatal y normatividad relacionada para el ejercicio del presupuesto.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente a la fecha que se presenta, a menos que se especifique lo contrario.

a) Por lo que respecta a la actualización de los activos, el método utilizado para reconocer el valor de los inmuebles se fundamentó en el valor catastral, ya que dichos inmuebles se encuentran en proceso de escrituración a favor de esta Entidad, dicho método es el definido por el CONAC para este tipo de bienes.

En cuanto a los bienes muebles se estableció como política el reflejar valores de desecho para aquellos bienes que ya no agotaron su capacidad de servicio y se está en proceso de elaboración del manual de políticas para la disposición, venta y destino final de bienes muebles.

b) La Auditoría Superior del Estado de Puebla sólo realizó una operación con el extranjero y se deriva del convenio de licenciamiento que se firmó desde julio de 2012 con MICROSOFT LICENSING, SP, con duración de tres años, para el uso de licencias de productos de MICROSOFT, lo que implicó realizar el pago para ampliar la cobertura de licencias inicialmente pactado en dicho convenio, lo que generó un gasto por \$450.9

c) No se aplicó método de valuación de inversiones puesto que no se ha realizado operación alguna de esta índole.

d) Las compras de insumos de papelería, insumos de impresión para equipos de cómputo, etc., se realizan en forma mensual y sólo por las cantidades que cada una de las áreas administrativas determina en función de su consumo estimado durante dicho periodo, por lo que no se reporta saldo en esta partida. Así mismo, esta Institución no realiza procesos de producción que impliquen la determinación de su costo de venta.

e) No se proporcionan beneficios adicionales a los trabajadores ya que por normatividad existe una entidad responsable de pagar las pensiones a los empleados de base y confianza de acuerdo a la normatividad aplicable.

f) No se ha creado provisión alguna a excepción de los pasivos registrados por concepto de retenciones de impuesto sobre la renta retenido por servicios personales, del Sistema de Ahorro para el Retiro y de finiquitos de prestaciones laborales a ex servidores públicos de esta Institución.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

g) No se ha creado reserva alguna.

h) Por los ejercicios 2013 y 2014 no se aplicaron cambios en políticas contables ni corrección de errores.

i) No se realizó reclasificación alguna.

j) Depuración y cancelación de saldos. Del análisis a las cuentas de pasivo se tiene registrado como acreedores diversos los montos de prestaciones de ley que les correspondían a servidores públicos al cierre del ejercicio 2011, por lo que se propondrá su cancelación definitiva ya que dichos servidores no han solicitado el pago de los mismos.

Posición en moneda extranjera

A esta fecha no se tienen pasivos en moneda extranjera.

Reporte Analítico del Activo

a) En referencia a los porcentajes de depreciación de los activos se ha adoptado los parámetros de estimación de vida útil emitidos por el CONAC publicados el 15 de agosto de 2012, en el Diario Oficial de la Federación.

b) Los valores residuales de los activos se detallan a continuación por tipo de activo.

<u>Concepto</u>	<u>% de Depreciación Anual</u>
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de Oficina y Estantería	10
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	33.3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
Equipos y Aparatos Audiovisuales	33.3
Aparatos Deportivos	20
Cámaras Fotográficas y de Video	33.3
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	20
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
Equipo Médico y de Laboratorio	20
Instrumental Médico y de Laboratorio	20
Equipo de Transporte	
Automóviles y Equipo Terrestre	20
Otros Equipos de Transporte	20

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas

Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10
Otros Equipos	10

c) No se capitalizó gasto alguno a la fecha, proveniente de gastos de investigación y desarrollo.

d) No se reporta riesgo por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras porque no se está en estos supuestos.

e) No se reporta valor activado ya que no se erogó recurso alguno en bienes construidos por la Auditoría Puebla.

f) No existen circunstancias de carácter significativo que afecten el activo y que provengan de litigios, garantías, baja en inversiones, avales, etc.

g) No se presentó desmantelamiento alguno de activos.

h) La Auditoría Puebla ha implementado dentro de su PROGRAMA INTEGRAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL (PIDI) la herramienta de las 5's que contempla, entre otras, el uso eficiente de los bienes materiales de la Institución.

Finalmente, no se reportan variaciones en materia de inversiones en valores, patrimonios de otras entidades, inversiones en empresas de participación mayoritaria o minoritaria o de patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo ya que no operan estas situaciones.

Fideicomisos, mandatos y análogos

No se tiene figura alguna de este tipo por lo que no se reporta información.

Reporte de la Recaudación

En el tema de la recaudación toda vez que la fuente principal de ingresos de la Auditoría Puebla proviene de las aportaciones contempladas en la Ley de Ingresos vigente y en menor parte proveniente del convenio PROFIS y del Convenio con la SHCP para la capacitación y profesionalización en materia de armonización contable de los servidores públicos, su percepción está debidamente calendarizada. En cuanto a los aprovechamientos, su recaudación está sujeta a la ocurrencia de los supuestos

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

de incumplimiento de obligaciones de los entes sujetos de revisión así como al pago de servicios demandados por la ciudadanía. Bajo esta tesitura la recaudación e ingresos a mediano plazo se reducen a conocer el presupuesto de egresos autorizado a ejercer a esta Auditoría para el ejercicio 2014.

Ingresos Estatales

Concepto	Devengado	Recaudado	Variación
Aprovechamientos	2,854	2,854	100
Participaciones y Aportaciones	8,206	8,206	100
Transferencias, Subsidios y otras ayudas	140,236	140,236	100
Total	151,297	151,297	100

Ingresos Federales

Concepto	Devengado	Recaudado	Variación
Aprovechamientos	12.0	12.0	100
Participaciones y Aportaciones	4,915.4	4,915.4	100
Total	4,927.4	4,927.4	100

Información sobre Deuda y el Reporte Analítico de Deuda

Como ya se mencionó en las notas al Estado Analítico de Deuda, la Auditoría Puebla no ha contraído deuda pública y solo refleja los adeudos de los diversos tipos de pasivos que ya se comentaron en el citado Estado.

Calificaciones otorgadas

No aplica la calificación crediticia.

Proceso de mejora

a) Principales Políticas de Control Interno.

Las políticas de control interno están contempladas en los manuales de procedimientos que se localizan en el Sistema de Administración de Documentos, en ellos se detalla la debida asignación de Autoridad, Responsabilidad y los cargos, a la par de que establecen las diferentes relaciones jerárquicas y funcionales para cada uno de estos. Como ejemplo se tiene el control interno en el registro de los momentos contables del egreso y el ingreso; expedición de viáticos; adquisiciones de bienes y servicios; control de inventarios de activos que conforman el patrimonio; pago de facturas, etc.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Las principales mejoras que se realizaron a los procesos en materia financiera en la Auditoría Superior del Estado de Puebla, versan sobre la Armonización Contable, la cual, tiene como principal objetivo establecer los criterios generales, que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de establecer criterios generales de registro y presentación de información en todos los órdenes de gobierno.

Al respecto, desde la entrada en vigor de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la Auditoría de Puebla se encontró en un proceso de adecuaciones tanto en el ámbito normativo, como en los procedimientos de control, registro y presentación de información presupuestal, programática y contable.

Por lo anterior se enuncian las principales acciones realizadas en el ejercicio fiscal 2013, correspondientes al proceso de mejora en la Armonización Contable.

A partir del 1 de enero de 2013 se efectúan registros contables en apego a la base técnica prevista en la normatividad emitida por el CONAC con el objeto de obtener información Contable, Programática y Presupuestal que permita dar cumplimiento al artículo cuarto transitorio de la LGCG.

Para cumplir en tiempo y forma a los plazos establecidos en la LGCG, en 2013 se lograron adoptar e implementar los siguientes documentos técnico-normativos:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Rubros de Ingresos
- Plan de Cuentas
- Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos
- Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros relacionados con los Recursos Públicos Federales
- Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica)
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificación Funcional del Gasto
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto de Gasto
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

- Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, Función y Subfunción)
- Marco Metodológico Sobre la Forma y Términos en que Deberá Orientarse el Desarrollo del Análisis de los Componentes de las Finanzas Públicas con Relación a los Objetivos y Prioridades que, en la Materia, Establezca la Planeación del Desarrollo, para su Integración en la Cuenta Pública.
- Clasificación Administrativa
- Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos
- Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico)
- Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
- Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio
- Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas
- Parámetros de Estimación de Vida Útil
- Mejoras a los documentos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable
- Lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos
- Clasificador por Fuentes de Financiamiento
- Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicado el 27 de diciembre de 2010
- Acuerdo que reforma las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos
- Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público

Información por segmentos

La Auditoría Superior es el ente fiscalizador dependiente del Honorable Congreso del Estado, no obstante tiene autonomía técnica y de gestión, por lo cual presenta sus estados financieros de manera independiente de la información financiera del Congreso del Estado.

Eventos Posteriores al cierre

A la fecha de presentación de los Estados Financieros con cifras al 31 de diciembre de 2014, no se reportan eventos posteriores que puedan afectar dichas cifras.

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CIFRAS EN MILES DE PESOS

Partes relacionadas

No existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la Auditoría Puebla, puesto que goza de autonomía técnica y de gestión, por lo que es la única responsable de la aplicación de su presupuesto de egresos y de sus ingresos.

Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados financieros

Cada uno de los Estados Financieros se ha rubricado por los responsables encargados de su elaboración, revisión y autorización, para garantizar que los mismos presentan razonablemente las cifras financieras así como el contenido de sus notas.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

Dr. David Villanueva Lomelí
Auditor Superior del Estado de Puebla

Mtra. Adriana Ramírez Pérez
Directora General Administrativa